



LISTADO DE INSCRITOS COMO ASPIRANTES A REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS.

De acuerdo a lo consagrado en el artículo 3° del Parágrafo Segundo de la Resolución N°.000475 del 29 de noviembre de 2018, se procede a hacer público el listado de los funcionarios inscriptos como aspirantes que representarán a los funcionarios ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís, para un periodo de Dos (2) años.

Las personas que cumplieron con los requisitos y el tiempo establecido según lo dispuesto en el Artículo 2° Segundo y 3° Tercero de la citada resolución son:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACION	CARGO	
BETY CUMPLIDO MONTIEL		64.549.695 Sincelejo	SECRETARIA
MONTERROZA SALGUEDO DIANA SOFIA		64.570.502 Sincelejo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO



E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS

Transformando Sincelejo + Saludable



Sincelejo
Transformando ciudad

VERGARA OROZCO MARLON ALEJANDRO		9.533.339 Sincelejo	CELADOR
FLOREZ VASQUEZ MARTHA LUZ		64.55 8.878 Corozal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CARMEN TERESA COVO VERGARA		64.541.994 córdoba	AUXILIAR AREA SALUD
CLAUDIA JUDITH MARTINEZ MARTINEZ		64.577.480 Galeras sucre	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**DEFINICION DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL
PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS ANTE EL
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2018-2020**

- Se empleará las carteleras institucionales en las diferentes sedes adscritas a la ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís.
- Cada aspirante podrá usar un afiche por cartelera y no debe sobrepasar la dimensión de una hoja tamaño carta.
- La publicidad a colocar en las carteleras institucionales, deberá ser entregada a la responsable del Proceso de Gestión del Talento Humano, quien delegará la publicación de la información.
- Está prohibido pegar afiches o publicidad electoral en las paredes, árboles y postes de la institución o cualquier lugar diferente al definido.
- La publicidad será realizada a partir del lunes 10 de diciembre del año 2018

TULIO CESAR PEREZ DIAZ
Subdirector (E) administrativo y financiero

Revisó: Andrés Felipe Hernández Lacouture / Asesor Externo

Proyecto: D.A.P



LISTADO DE INSCRITOS COMO ASPIRANTES A REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COOPASST) DE LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS.

De acuerdo a lo consagrado en el artículo 3° del Parágrafo Segundo de la Resolución N°.000474 del 29 de noviembre de 2018, se procede a hacer público el listado de los funcionarios inscriptos como aspirantes que representarán a los funcionarios ante el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo (Coopasst) de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís, para un periodo de Dos (2) años.

Las personas que cumplieron con los requisitos y el tiempo establecido según lo dispuesto en el Artículo 2° Segundo y 3° Tercero de la citada resolución son:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACION	CARGO
ALVARO VERGARA CASAS	 92.507.077 Sincelejo	CCELADOR
FLOREZ VASQUEZ MARTHA LUZ	 64.55.878	PROFESIONAL UNIVERSITARIO



E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS

Transformando Sincelejo + Saludable



Sincelejo
Transformando ciudad

VERGARA OROZCO MARLON ALEJANDRO		9.533.339 Sincelejo	CELADOR
YOLEIDIS HERNANDE Z CUELLO		64.568.255	AUXILIAR AREA DE LA SALUD
LENIN HERNANDE IRIARTERE		64.541.994 córdoba	AUXILIAR AREA SALUD
CLAUDIA JUDITH MARTINEZ MARTINEZ		64.577.480 Galeras sucre	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**DEFINICION DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL
PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS ANTE EL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(COOPASST) AÑO 2018-2020**

- Se empleará las carteleras institucionales en las diferentes sedes adscritas a la ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís.
- Cada aspirante podrá usar un afiche por cartelera y no debe sobrepasar la dimensión de una hoja tamaño carta.
- La publicidad a colocar en las carteleras institucionales, deberá ser entregada a la responsable del Proceso de Gestión del Talento Humano, quien delegará la publicación de la información.
- Está prohibido pegar afiches o publicidad electoral en las paredes, árboles y postes de la institución o cualquier lugar diferente al definido.
- La publicidad será realizada a partir del lunes 10 de diciembre del año 2018

TULIO CESAR PEREZ DIAZ

Subdirector (E) administrativo y financiero

Revisó: Andrés Felipe Hernández Lacouture / Asesor Externo

Proyecto: D.A.P